



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la décima edición de la Fiesta Interbarrial del Reviro, que se celebrará el día 10 de mayo de 2025 en el km 2 sobre la Av. San Martín, en la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, destacando su valor cultural, social y gastronómico como una manifestación popular que promueve el encuentro comunitario, la identidad regional y la revalorización de tradiciones misioneras.

PEDRO ALBERTO ARRÚA
DIPUTADO NACIONAL

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ
DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

DANIEL ALFREDO VANCSEK
DIPUTADO NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fiesta Interbarrial del Reviro nació como una necesidad vital del reencuentro luego de la pandemia que azotó el mundo. En 2021, cuando el aislamiento comenzaba a aflojar su lazo sobre las comunidades, los vecinos del Barrio Sarmiento, en la ciudad de Eldorado, decidieron reunirse alrededor de una comida emblemática de la región: el reviro. Así, la primera edición de esta fiesta popular surgió con el objetivo de compartir, sanar vínculos y fortalecer el tejido social a través de una tradición gastronómica profundamente arraigada en el pueblo misionero.

La iniciativa, impulsada por la comisión vecinal del barrio Sarmiento, fue creciendo edición tras edición. El entusiasmo fue tal que rápidamente comenzaron a sumarse nuevos barrios, instituciones, parroquias e incluso localidades vecinas, ampliando el alcance de esta celebración hasta transformarla en una verdadera fiesta itinerante del norte misionero.

En sus distintas ediciones, la Fiesta Interbarrial del Reviro ha recorrido lugares como Colonia Victoria (3° edición, el 9 de julio), la parroquia San Miguel del km 11 (4° edición), el Club Guaraní (5° edición, a beneficio de una escuela de fútbol), el Barrio Roulet (6°), la Avenida San Martín del Km. 2 (7°), el municipio de Santiago de Liniers (8°), y el balneario municipal Piray Guazú (9°), siempre con gran participación vecinal y el acompañamiento de distintas organizaciones y municipios.

Esta décima edición marcará un hito especial. El 10 de mayo de 2025, en el kilómetro 2 sobre la Av. San Martín, la comunidad intentará cocinar el “Reviro más grande del mundo”, utilizando una olla de hierro gigante y cerca de 20 kilogramos de harina, es una experiencia que reunirá a vecinos, turistas y curiosos en torno a una propuesta turística, cultural y social que trasciende el simple hecho de comer.

El reviro es mucho más que un plato típico: es historia viva. Nacido entre fines del siglo XIX y principios del XX en el contexto de los yerbales de Misiones, su origen se remonta a los mensúes quienes, con harina y grasa, preparaban una comida que les aportara la energía necesaria para enfrentar sus jornadas en la selva. Rápido, sencillo y calórico, el reviro fue una respuesta a la necesidad y a la escasez, convirtiéndose en un símbolo de supervivencia, dignidad y cultura.

Además del relato histórico, existe una leyenda que le aporta una dimensión simbólica aún más entrañable: la historia de una madre que, afligida



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

por no poder alimentar a sus hijos, deja caer sus lágrimas sobre la harina que removía, dando origen, casi milagrosamente, al reviro. Este relato, más allá de su veracidad, encapsula el sentido profundo de este plato: resiliencia, el afecto, la creatividad popular.

En los hogares misioneros, el reviro sigue ocupando un lugar central. Se prepara en versiones saladas o dulces, puede reemplazar al pan, y muchas veces se acompaña con carne, huevos o cocido. Y aunque algunos atribuyen su origen también a Paraguay o incluso a España (donde existe una preparación similar llamada “miga”), lo cierto es que Misiones lo ha adoptado como propio, resignificándolo como una insignia de su identidad cultural.

La Fiesta Interbarrial del Reviro no sólo reivindica esta tradición culinaria, sino que también ha logrado convertirla en una excusa para unir a la comunidad, acercar generaciones, visibilizar a los barrios, promover la participación y el compromiso ciudadano, y brindar oportunidades de expresión a artistas locales a través de la música regional, siempre presente en cada edición.

La Cámara de Diputados de la Nación no puede permanecer ajena a este fenómeno cultural y social, que con creatividad, esfuerzo colectivo y profundo arraigo identitario ha sabido construir una celebración que crece año a año, enriqueciendo el patrimonio inmaterial de la Argentina. Declarar de interés esta décima edición es acompañar el trabajo de cientos de vecinos que, con orgullo y dedicación, mantienen viva una costumbre popular que alimenta cuerpo, alma y comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

PEDRO ALBERTO ARRÚA
DIPUTADO NACIONAL

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ
DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

DANIEL ALFREDO VANCSEK
DIPUTADO NACIONAL